



## **POLÍTICA INTEGRAL SG-SST - CALIDAD**

**CONTRIBUIR EMPRESARIAL CTA**, asegura la realización de sus actividades de mantenimiento, aseo de vehículos e infraestructura y administración de propiedad horizontal, de acuerdo con los requerimientos del cliente a través del cumplimiento total de sus especificaciones, de los requisitos de ley aplicables y otros suscritos por la cooperativa, en el tiempo acordado, garantizando la seguridad de los trabajadores a través del control de los peligros propios de la organización, la prevención de contaminación del medio ambiente, daños a las instalaciones propias y/o del cliente y garantizando la mejora continua de la gestión integral de los sistema de calidad y de seguridad y salud en el trabajo.

Dentro de los peligros prioritarios para la seguridad de los trabajadores se encuentran los peligros biomecánicos, químicos y condiciones de seguridad por trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados, peligros locativos y peligros públicos.

Nuestro objetivo es lograr que en la ejecución de nuestras actividades no se presenten lesiones personales, enfermedades laborales, daños al medio ambiente o a las instalaciones, logrando una gestión segura y con excelente calidad de acuerdo a las especificaciones del cliente.

La presente política tiene un alcance a todos los trabajadores asociados, contratistas y demás personas que presten sus servicios en la cooperativa, independientemente de su tipo de contratación, los cuales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos que en calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo correspondan, de acuerdo a la legislación nacional o internacional si diera lugar, con el fin de realizar un trabajo seguro y con excelente calidad acorde con las necesidades de nuestros clientes.

Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los trabajadores, los procesos y por ende el resultado final de la gestión realizada.

Para garantizar el cumplimiento de la presente política, la alta dirección garantiza todo su respaldo económico, así como la realización de revisiones periódicas que aseguren el desempeño y mejoramiento continuo de la gestión integrada de sus sistemas de calidad y seguridad y salud en el trabajo

**SANDRA GALVIS SALAZAR**  
REPRESENTANTE LEGAL

Fecha Actualización : Octubre 23 de 2018 (V.7)